



OSFEM

Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

COMUNICADO

Toluca México, 19 de Julio de 2021.

OSFEM calendariza segunda entrega de Informes Trimestrales 2021



Toluca, Estado de México; 19 de julio de 2021.- A partir del 4 y hasta el 11 de agosto de este año, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) recibirá los segundos Informes Trimestrales de las entidades fiscalizables correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del actual ejercicio.

A través de un esquema calendarizado, el Órgano Fiscalizador dio a conocer que los primeros en ser atendidos el miércoles 4 de agosto serán las 90 entidades

Calle Mariano Matamoros No. 124

Col. Centro. Toluca, Méx. C. P. 50000

www.osfem.gob.mx

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en el sitio: www.osfem.gob.mx

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

COMUNICADO

Toluca México, 19 de Julio de 2021.

fiscalizables estatales, entre las que se encuentran los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como órganos desconcentrados y autónomos, entre otros.

En el Acuerdo 011/2021, publicado este 19 de julio en Gaceta del Gobierno, y firmado por la Auditora Superior de Fiscalización, Miroslava Carrillo Martínez, se expone que la entrega de la información debe atender las “Políticas para la Integración del Informe Trimestral de los Sujetos de Fiscalización Estatales para el ejercicio 2021”, así como las “Políticas para la Integración del Informe Trimestral de los Sujetos de Fiscalización Municipales para el ejercicio 2021”, que contienen los criterios, formatos y documentación necesaria para su presentación y que fueron publicados en marzo pasado en la Gaceta del Gobierno.

Para el jueves 5 de agosto, el citado Acuerdo establece que serán atendidos en Oficialía de Partes los primeros 25 municipios, 25 Sistemas DIF municipales, 10 Organismos de Agua (ODAS), 23 Institutos de Cultura Física y el Deporte (IMCUFIDES) y el Instituto Municipal de la Mujer de Toluca (IMM).

El viernes 06 de agosto será el mismo procedimiento con otros 24 municipios, 24 Sistemas DIF, 10 ODAS y 23 IMCUFIDES; en tanto que para el lunes 09 de agosto deberán entregar sus Informes Trimestrales otros 25 municipios, 25 DIF's, 12 ODAS y 24 IMCUFIDES.

El martes 10 de agosto, 25 municipios, 25 DIF locales, 13 ODAS, 24 IMCUFIDES y el Organismo Público Descentralizado Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI) podrán aportar la documentación que acredite los Informes Trimestrales correspondientes.

Calle Mariano Matamoros No. 124
Col. Centro. Toluca, Méx. C. P. 50000

www.osfem.gob.mx

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en el sitio: www.osfem.gob.mx

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

COMUNICADO

Toluca México, 19 de Julio de 2021.

El último día de recepción será el miércoles 11 de agosto para los últimos 25 municipios, 25 Sistemas DIF, 11 ODAS, 23 IMCUFIDES y el Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango.

En las fechas señaladas, las entidades fiscalizables serán atendidas en la Oficialía de Partes, ubicada en la calle de Matamoros 124, en la capital del estado, en un horario de 9:00 a 18:00 horas

Cabe mencionar que la calendarización responde a las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias competentes a fin de cuidar la salud de los representantes de las entidades fiscalizables y de los servidores públicos de este Órgano Fiscalizador.

Para conocer el contenido del Acuerdo, revisar el siguiente link:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/julio/jul191/jul191a.pdf>

Calle Mariano Matamoros No. 124
Col. Centro. Toluca, Méx. C. P. 50000

www.osfem.gob.mx

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en el sitio: www.osfem.gob.mx